

HOTELES BESTPRICE S.L.

INFORME SOBRE LOS ACUERDOS QUE SE PROPONE ADOPTAR EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2025 EN PRIMERA CONVOCATORIA Y PARA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2025 EN SEGUNDA CONVOCATORIA

ÓRGANO EMISOR: Consejo de Administración de HOTELES BESTPRICE S.A.

FECHA: 16 de mayo de 2025

1. Objeto del Informe

El presente informe se emite a los efectos de hacer públicas las propuestas de acuerdos que formula el órgano de administración de la sociedad para que se adopten en la Junta General de Accionistas convocada.

2. Cuentas Anuales

El órgano de administración de la Sociedad formuló en fecha 31 de marzo de 2025 las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2024.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 ponen de manifiesto que la sociedad está experimentando un incremento muy importante de su actividad, mediante la apertura de un nuevo establecimiento en Madrid y la adquisición de otro establecimiento en Barcelona, así como la optimización de la gestión de los ya existentes previamente. Como consecuencia de todo ello, el incremento de los ingresos derivados de la actividad ordinaria de la sociedad ha sido muy importante.

Como consecuencia de todo ello, el órgano de administración propone la aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2024.

Acuerdo que se propone:

Aprobar las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023, comprensivas del Balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios del patrimonio neto, el estado de flujos

de efectivo y la memoria, tal y como han sido formulados por el Consejo de Administración y verificados por el auditor de cuentas de la sociedad, según resulta del informe de auditoría. Aprobar la gestión de los miembros del Consejo de Administración y de todos los actos realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

3. Aplicación del resultado

El ejercicio 2024 se cerró con un beneficio de 79.222,66 €, que el órgano de administración propone distribuir del siguiente modo:

A reserva legal	
A reservas voluntarias	79.222,66 €
A distribución de dividendos	
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	

El Consejo de Administración considera que el beneficio obtenido durante el ejercicio 2024 debe permanecer íntegramente en la sociedad, con el objeto de destinarlo al fortalecimiento de sus fondos propios y a acometer las inversiones previstas en el futuro más inmediato. Debe tenerse en cuenta que, dentro del programa de expansión de la compañía, en la actualidad, se hallan en fase de construcción dos nuevos establecimientos (Barcelona III y Málaga) y que existen otros proyectos de apertura de establecimientos en fase muy avanzada.

Como consecuencia de todo ello, el órgano de administración propone la aprobación de la aplicación del resultado.

Acuerdo que se propone:

De la cuenta de pérdidas y ganancias aprobada se desprende que la sociedad, durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, ha obtenido un resultado positivo (ganancias) de 79.222,66 €, que se propone distribuir del siguiente modo:

A reserva legal	
A reservas voluntarias	79.222,66 €
A distribución de dividendos	

A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	
---	--

4. Renovación o, en su caso, designación de Auditores de Cuentas para los ejercicios 2025, 2026 y 2027.

Acuerdo que se propone:

Renovar a EA WORLDWIDE AUDIT ASSURANCE ESPAÑA S.L., con domicilio social en la calle Núñez de Balboa nº 35 A, 2ª planta de 28001 Madrid, provista de NIF B47774914; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid (Tomo 39510, Folio 85, Hoja M-701484, Inscripción 2ª), inscrita en el Registro de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S-2500, para que audite o revise las Cuentas Anuales correspondientes a los ejercicios 2025, 2026 y 2027.

5. Delegación de facultades

Acuerdo que se propone:

Facultar expresamente a todos y cada uno de los consejeros (con cargo vigente en cada momento) y al Secretario no Consejero del Consejo de Administración, en los más amplios términos y con facultad expresa de sustitución, para que, solidariamente, es decir, actuando cualquiera de ellos indistintamente en nombre y representación de la Sociedad, puedan llevar a cabo todos los trámites y actuaciones necesarios; otorgar cuantos documentos públicos o privados, incluso de subsanación y rectificación en sus términos más amplios, sean necesarios para elevar a público los acuerdos adoptados; y realizar cuantas gestiones fueran necesarias para la ejecución y buen fin de los mismos y su inscripción, total o parcial, cuando proceda, en los registros públicos correspondientes.

CONSEJEROS QUE EMITEN EL INFORME	
Copresidente del Consejo de Administración	OSCAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Copresidente del Consejo de Administración	JUANAN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Consejero	GUILLERMO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Consejero	TOMAS BUSTAMANTE CALVO
Secretario no Consejero del Consejo de Administración	EULALI ARCOS SIGÜENZA

Fecha de aprobación del informe: 15 de mayo de 2025.